MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ytaga.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 42

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA El S.N.C. ID: 257.528.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 700/13, de fecha de 16/09/13, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL S.N.C. ID: 257.528.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Joel Villalba, Representante *Administrativo* del **Servicio Nal. De Catastro - S.N.C.**
Sr. Félix Feltes, Representante *Técnico* del **Servicio Nal. De Catastro - S.N.C.**

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 06/09/2013.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de la empresa: **Paso Paraguay S.A., Avalon S.A., Infotec S.A., Infoserv de Martín Daniel Galiano Yegros, Warehouse S.A., CGTEC S.A. y Corporación Sekiura.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada conforme al Art. 2º de la Resolución D.A. Nº 700, de fecha 16/09/2013.

Luego se dieron lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 06/09/2013, en el que se constata que se han aperturado ofertas, correspondientes a las firmas **Paso Paraguay S.A., Avalon S.A., Infotec S.A., Infoserv de Martín Daniel Galiano Yegros, Warehouse S.A., CGTEC S.A. y Corporación Sekiura,** en la que representantes de la firma **CGTEC S.A.,** deja constancia con respecto al SIPE Nº 1263748 de la firma **Infoserv de Martín Daniel Galiano Yegros,** quien presenta el certificado de cumplimiento con el seguro social "vencido", y no acompaña copia de cumplimiento de dicho requisito, conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, "Prohibiciones y Limitaciones para presentar ofertas y firmar contratos".

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 42

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA El S.N.C. ID: 257.528.

INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros. Ruc Nº 923857-3

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**NO CUMPLE**

PASO PARAGUAY S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**NO CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

AVALON S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SIGN

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 42

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA El S.N.C. ID: 257.528.

INFOTEC S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

WAREHOUSE S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**NO CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

CGTEC S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

NOTA /DA/CUOC/RF
DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 42

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA El S.N.C. ID: 257.528.

CORPORACIÓN SEKIURA

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.	**NO CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **Avalon S.A., Infotec S.A. y CGTEC S.A., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. Las empresas **Paso Paraguay S.A., Warehouse S.A., y Corporación Sekiura, NO CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, al alterar el campo cantidad de la Planilla de Precios, y se procede a la descalificación de las mismas. La empresa **Infoserv de Martín Daniel Galiano Yegros, no presenta el certificado de seguro social correspondiente al periodo solicitado (Agosto - Setiembre del año 2013), por lo que queda confirmada la observación realizada por la firma CGTEC S.A., quien objetara el certificado de cumplimiento con el seguro social "vencido" obrante en el SIPE, y ante la falta de cumplimiento de dicho requisito, conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, "Prohibiciones y Limitaciones para presentar ofertas y firmar contratos", se procede a la descalificación de la firma INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros, por NO CUMPLIR** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el P.B.C.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta, la presentada por la Empresa: **CGTEC S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en este sentido, la oferta de la firma **CGTEC S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, pero se aguardará la ampliación presupuestaria dado que el CDP Nº 735/2013, solo tiene previsto la suma de Gs.17.000.000.

En fecha 11 de noviembre del año en curso, y luego de la emisión del CDP Nº 878/2013, por un monto de Gs. 19.000.000, (Guaraníes diecinueve millones), de manera a confirmar lo arriba expuesto.

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

107 (ciento siete)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 42

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA El S.N.C. ID: 257.528.

La adjudicación a la empresa, CGTEC S.A., por un monto total de Gs. 18.799.500.- (Guaraníes Dieciocho Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por ser esta la mejor oferta.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Félix Feltes ***Lic. Joel Villalba***

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY